

SANTA CRUZ, 28 de Julio de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 30 del Director de la Escuela de Paniahue al Director DAEM (R) en el cual se solicita gestionar la adquisición e instalación de aire acondicionado.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 603.
4. Decreto Exento N° 1.186 de fecha 10.05.2021, llámese a Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 1.461 de fecha 02.06.2021, que declara desierta Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 1.462 de fecha 05.06.2021, que llama a Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 1.683 de fecha 23.06.2021, que declara desierta la Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 1.768 de fecha 07.07.2021, que llama a Propuesta Privada.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la adquisición e instalación de aire acondicionado para la Escuela de Paniahue.
2. Qué, el oferente no cumple con las Bases Administrativas.
3. El Proyecto se financiara con recursos Movámonos por la Educación, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N°1.992

1. DECLARESE DESIERTA, el llamado a Propuesta Privada denominada: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO ESCUELA PANIAHUE"**, ID N° 3863-68-E221, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)